

*El Poder Ejecutivo
Nacional*



SECRETO



Buenos Aires, 27 JUL 1959

Visto lo propuesto por la Policía Federal,

y

CONSIDERANDO:

Que en las actuales circunstancias es necesario compensar al personal de Auxiliares de Coordinación Federal los mayores gastos que le origina el cometido de sus funciones específicas, comprendidas como actividad técnica de seguridad y defensa social;

Que estos importes deben acordarse con carácter provisional reajustándolos oportunamente cuando varien los factores económicos-financieros que determinan la actual situación; Por ello;

EL PRESIDENTE DE LA NACION ARGENTINA

D E C R E T A :

Artículo 1º.- Fijase a partir del 1º de mayo de 1959, para el personal de Auxiliares de Coordinación Federal, las remuneraciones de terminadas en la planilla anexa que se agrega al presente decreto.

Artículo 2º.- Distribúyese el crédito del Presupuesto de Gastos - Sección Ira. - Título I - Servicios - (Sector 2), A. Erogaciones a financiar con recursos de Rentas Generales Nº 1 - Ministerio del Interior (Nº 25) aprobado para el ejercicio 1957/58 por el decreto -Ley nº 16.990/57, ordenado por decreto nº 6.486/58, modificado por los decretos nos. 4556/58 y 7920/58 y prorrogado para el ejercicio 1958/59 por el artículo 13º de la Ley de Contabilidad, inciso 7, ítem 12, Apartado 16, Partida Principal 20, Partida Parcial 1392, en la forma de que dan cuenta las planillas anexas.

// /



El Poder Ejecutivo
Nacional

SECRETO



Artículo 3º.- Las mejoras establecidas en el presente decreto tienen el carácter de provisional.

Artículo 4º.- El presente decreto será refrendado por los señores Ministro y Secretarios en los Departamentos del Interior y de Economía y firmado por el Señor Secretario de Estado de Hacienda.

Artículo 5º.- Pase al Tribunal de Cuentas de la Nación y a la Comptaduría General de la Nación, a sus efectos.-

DECRETO N° S 8872

A

G. W. Klein

GUILLERMO W. KLEIN
SECRETARIO DE HACIENDA DE LA NACION

W

[Large handwritten signature]

[Handwritten signature]
ALVARO C. ALBORAY

[Handwritten signature]
ALVARO C. ALBORAY
MINISTRO DE ECONOMÍA DE LA NACION

SECRETO



El Poder Ejecutivo
Nacional

PLANILLA ANEXA

AL ARTICULO 19



	SUELDO	COMPENS. ADIC. SEG. Y DEPEN.	SERVICIO EFECTIVO	REINT. GASTOS ACTIV. SERV.	TOTAL
Auxiliar Mayor	6.000	1.400	1.100	2.200	10.700
Auxiliar 1º...	5.500	1.300	1.100	2.100	10.000
Auxiliar 2º...	5.000	1.200	1.100	2.000	9.300
Auxiliar 3º...	4.500	1.200	1.000	1.900	8.600
Auxiliar 4º...	4.000	1.100	1.000	1.750	7.850
Auxiliar 5º...	3.500	1.100	1.000	1.650	7.250
Auxiliar 6º...	3.200	1.000	900	1.550	6.650
Auxiliar 7º...	2.900	900	800	1.450	6.050
Auxiliar 8º...	2.600	900	700	1.300	5.500
Auxiliar 9º...	2.300	800	700	1.200	5.000
Auxiliar 10º..	2.000	800	600	1.100	4.500
Auxiliar 11º..	1.800	700	600	1.000	4.100

[Handwritten signature]



SECRETO



1	2	3	4	5	6	7	8
SEPT	AUG	SEPT	OCT	NOV	DIC	SEPT	1958
1	1	1	1	1	1	1	1



FEDERAL - APARTADO 16 - PART.PVAL. 20 - PART.PASC. 1958

(ANEXO DEL PRESUPUESTO)

CATEGORIA	CONCEPTO	PARTIDA		CANTIDAD DE UNIDADES	CANTIDAD DE UNIDADES	CREDITO ANUAL
		PRINCIPAL	PARCIAL			

SUMARIOS

PERSONAL ADMINISTRATIVO Y TECNICO

PARTIDAS GLOBALES

1	6	Profesores, Profesores Suplentes y nuevas cátedras de los Cursos de Informaciones de la Dirección de Coordinación Federal, cuyos remuneraciones serán fijadas por el señor Jefe de la Policía Federal	3	6440		100,000
1	6	TOTAL DE LA PARTIDA PARCIAL				100,000
1	6	TOTAL DE LA PARTIDA PRINCIPAL				100,000

PERSONAL SUPERIOR DE SEGURIDAD Y DEFENSA

1	648	Auxiliar Mayor	1	2017	1	6,000	75,000
1	648	Auxiliar 1º	1	2018	6	6,000	366,000
1	648	Auxiliar 2º	1	2019	7	6,000	420,000
1	648	Auxiliar 3º	1	2020	10	4,000	240,000
1	648	Auxiliar 4º	1	2021	20	4,000	800,000
1	648	Auxiliar 5º	1	2022	20	2,000	840,000
1	648	Auxiliar 6º	1	2023	40	3,000	1,080,000
1	648	Auxiliar 7º	1	2024	40	2,000	1,200,000
1	648	Auxiliar 8º	1	2025	45	2,000	1,404,000
1	648	Auxiliar 9º	1	2026	20	2,000	800,000
1	648	Auxiliar 10º	1	2027	45	2,000	1,080,000
1	648	Auxiliar 11º	1	2028	20	1,800	1,080,000
1	648	TOTAL DE LA PARTIDA PARCIAL	1	212			10,416,000
1	648	TOTAL DE LA PARTIDA PRINCIPAL					10,416,000
1		TOTAL DEL APARTADO			212		10,616,000

RECONVOCACIONES, SUPLENIMIENTOS Y OTROS CONCEPTOS ANALOGOS

PERSONAL ADMINISTRATIVO Y TECNICO

2	6	Sueldo Anual Complementario		88			8,333
2	6	TOTAL DE LA PARTIDA PRINCIPAL					8,333

PERSONAL SUPERIOR DE SEGURIDAD Y DEFENSA

2	648	Sueldo Anual Complementario		88			1,091,200
2	648	Compensación adicional por Seguridad y Defensa y Gastos de Representación, computables a los efectos de la jubilación.	2448				3,390,000
2	648	Suplemento por Servicio Efectivo, computable a los efectos de la jubilación	2449				2,888,400
2	648	TOTAL DE LA PARTIDA PRINCIPAL					7,669,600
2		TOTAL DEL APARTADO					7,677,933

APORTE PATRONAL

PERSONAL ADMINISTRATIVO Y TECNICO

15	6	Aporte a la Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de la Policía Federal - Decreto Ley nº 15,943/46		195			17,333
15	6	TOTAL DE LA PARTIDA PRINCIPAL					17,333

PERSONAL SUPERIOR DE SEGURIDAD Y DEFENSA

15	648	Aporte a la Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de la Policía Federal - Decreto Ley nº 15,943/46		196			2,893,696
15	648	TOTAL DE LA PARTIDA PRINCIPAL					2,893,696
15		TOTAL DEL APARTADO					2,911,029

SECRETO

2	1	7	10
SECCION	PARTE	LINEA	ITEM
1	2	3	4



CATEGORIA Y/O CONCEPTO

CATEGORIA Y/O CONCEPTO	PARTIDA		Cantidad de unidades, toneladas o horas de servicio	MONEDA COP Mensual, diario o semanal	CREDITO ANUAL MIL
	PRINCIPAL	DETALLE			

VARIOS

VAIROS

10	00	Reintegro de Gastos por Actividad de Servicio	1000		5,107,300
14	00	Salario Familiar	311		2,600,000
10	00	TOTAL DE LA PARTIDA PRINCIPAL			7,707,300
26		TOTAL DEL AFANADO			7,607,300
		TOTAL DEL ITEM		312	28,712,368